



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL  
COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS  
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
	<b>MX 105106</b>
2. Válido hasta	21-ago.-20
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) TECOVAS, INC.		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) INDUSTRIAS DANTE, S.A. DE C.V.																					
3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC ALCADÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO																					
5. Condiciones especiales		Para animales vivos. Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.																					
5a. Objetivo de la transacción <b>COMERCIAL (T)</b>	5b. Estampilla de seguridad No.																						
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta <b>1 VARANO Varanus salvator</b>	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)																				
12. País de origen* INDONESIA	Permiso No. 00390/IVISATS-LNI/2005	Fecha 15-feb.-05	12a. País de la última reexportación ITALIA	No. de certificado IT/RX/2013/FO/00725	Fecha 15-nov.-13	11a. Total exportado / Cupo																	
12. País de origen* XXXXXX	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***																	
12. País de origen* 3	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***																	
12. País de origen* 4	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***																	
12. País de origen* 5	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***																	
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)																							
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales																							
*** Para los especímenes pre-ConvenCIÓN																							
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.																							
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE				DIRECTORA GENERAL MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY																			
Ciudad de México	21-feb.-20	FIRMA	ESTAMPILLA CITES	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SELLO OFICIAL																			
LUGAR	FECHA																						
14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA				15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.																			
<table border="1"> <tr> <td>Ver ítem 7</td> <td>Cantidad</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PARA LAS ADUANAS MEXICANAS EN EL MANUAL DE DOCUMENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2001</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>PUERTO DE SALIDA</td> </tr> </table>				Ver ítem 7	Cantidad	1		2	PARA LAS ADUANAS MEXICANAS EN EL MANUAL DE DOCUMENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2001	3		4		5		6	PUERTO DE SALIDA	<table border="1"> <tr> <td>FECHA</td> <td>FIRMA</td> <td>Sello y cargo oficial</td> </tr> </table>			FECHA	FIRMA	Sello y cargo oficial
Ver ítem 7	Cantidad																						
1																							
2	PARA LAS ADUANAS MEXICANAS EN EL MANUAL DE DOCUMENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2001																						
3																							
4																							
5																							
6	PUERTO DE SALIDA																						
FECHA	FIRMA	Sello y cargo oficial																					

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesquera García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Ciudad Juárez Chihuahua	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Manzanillo, Colima.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz
Silao, Guanajuato.		

#### CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

#### A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

#### B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

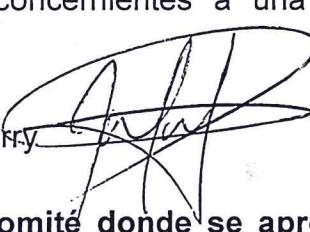
**Área que clasifica.-** Dirección General de Vida Silvestre.

**Identificación del documento.-** Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 105106.

**Partes clasificadas.-** Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

**Fundamento Legal.-** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**Firma del titular.-** María de los Ángeles Palma Irizarry 

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.-** Resolución en la sesión celebrada el